

INFORME FINAL

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO



Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

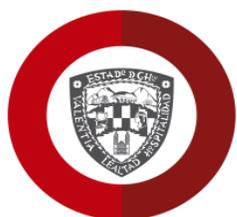
FAFEF



Chihuahua
Gobierno del Estado



OCTUBRE 2015



Chihuahua
Gobierno del Estado



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS QUE OPERAN CON RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS DEL FAFEF

Octubre 2015



RESUMEN EJECUTIVO

Atendiendo al Programa Anual de Evaluación 2015 del Gobierno del Estado de Chihuahua y a los Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño de los Programas que Operan con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, se realizó la Evaluación Específica del Desempeño de los Programas que Operan con Recursos Federales Transferidos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, FAFEF, cuya operación se asume de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos destinados a la prestación de los bienes y servicios correspondientes.

Para tales efectos, se evaluaron los siguientes temas:

- I. Características del Programa que Opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33;
- II. Planeación Estratégica;
- III. Variación de la Cobertura del Programa que Opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33;
- IV. Operación del Programa que Ejerce Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33;
- V. Cumplimiento de Resultados; y
- VI. Ejercicio de los Recursos.

El Programa de Prestaciones Socioeconómicas a Jubilados, Pensionados y Trabajadores al Servicio del Estado, es el programa que opera con recursos concurrentes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), el cual, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, Artículo 47, los recursos del FAFEF se destinarán, entre otros:

- Al saneamiento financiero, preferentemente a través de la amortización de deuda pública, expresada como una reducción al saldo registrado al 31 de diciembre del año inmediato anterior, al tiempo que podrán realizarse otras acciones de saneamiento financiero, siempre y cuando se acredite un impacto favorable en la fortaleza de las finanzas públicas locales; y



- Para apoyar el saneamiento de pensiones y, en su caso, reformas a los sistemas de pensiones de los Estados y del Distrito Federal, prioritariamente a las reservas actuariales.

Por tanto, los recursos del FAFEF tienen por objeto fortalecer los presupuestos de las Entidades Federativas y a las regiones que conforman.

Para este fin y con las mismas restricciones, las Entidades Federativas pueden convenir entre ellas o con el Gobierno Federal la aplicación de estos recursos, mismos que no podrán destinarse para erogaciones de gasto corriente o de operación, salvo en los casos previamente mencionados; y deben presentar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público un informe trimestral detallado sobre la aplicación de los recursos del Fondo, a más tardar 20 días naturales después de terminado el trimestre.

El Programa de Prestaciones Socioeconómicas a Jubilados, Pensionados y Trabajadores al Servicio del Estado, en su Matriz de Indicadores menciona como Fin contribuir a mejorar la seguridad social de los afiliados mediante prestaciones económicas; y tiene como propósito otorgar prestaciones económicas con oportunidad a los mismos.

Por su parte, el programa cuenta con los siguientes tres componentes:

1. Jubilaciones o pensión otorgada
2. Prestaciones Económicas Otorgadas
3. Afiliación y vigencia otorgada.

De acuerdo con el reporte de Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual 2014, la población potencial del programa presupuestario asciende a 82,280 y la población objetivo es de 37,720 de los cuales 21,432 son mujeres y 14,228 son hombres.

El método que se utiliza para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo, de acuerdo con la información proporcionada por la unidad responsable de la ejecución del Fondo, por un lado está determinada por el número de plazas ocupadas por los trabajadores al servicio del Gobierno del Estado, misma que se traduce en población objetivo, esto es, es el padrón de asegurados determinado por el número de trabajadores que ya han cumplido con los requisitos que establece la Ley de Pensiones Civiles del Estado para jubilarse o pensionarse, y que hayan hecho uso de ese derecho.

En cuanto a la evolución presupuestal del Programa, se observa una variación porcentual anual del 14.57% de presupuesto ejercido; el gasto se ejerció conforme al cumplimiento de las metas



establecidas en el POA 2014¹ (que incluye información a nivel de componentes), que en global muestran un cumplimiento del 100% ya que uno de los componentes rebasó el 100 % y los otros dos están por encima del 95%; el costo promedio por servicio otorgado fue de 23,386 pesos; con un índice ponderado de “1” de acuerdo con la base de ponderación inscrita en la Tabla No. 7.

Por su parte, en la Matriz de Indicadores para Resultados se lograron ocho de 13 metas asociadas a los indicadores, que en promedio significan el 61%.

Asimismo, es importante mencionar que en el reporte del Seguimiento a las Metas, cierre 2014, el componente C1 correspondiente a “jubilación o pensión otorgada”, observa un presupuesto modificado de 3,087,353,307 pesos; y es en éste en donde se encuentran las metas programadas y logradas de población atendida por el Programa a través de la Nómina de jubilados y pensionados, con el 98.95% de eficacia en el cumplimiento de la meta.

En este punto es necesario mencionar que de acuerdo al POA 2014, los recursos ejercidos del Fondo fueron \$1, 147, 748,675 pesos.

Por otro lado y de acuerdo con los indicadores de eficacia y economía incluidos en la Tabla No. 7 (incluida en la pregunta metodológica No. 24), se observa un correcto funcionamiento del programa ya que éstos se acercan al cumplimiento de la meta; esto es, que el gasto ejercido se realiza al 99.8%; el porcentaje de las metas cumplidas a nivel de los servicios otorgados (componentes) en promedio rebasa el 100%; y en general, de acuerdo con las metas asociadas a los indicadores de la MIR, se cumplieron 8 de 13 logradas, es decir, el 61%.

¹ Seguimiento a las Metas del POA, cierre 2014. Incluye Componentes.



Contenido

I. Características del Programa que Opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33.....	5
II. Planeación Estratégica	15
III. Variación de la Cobertura del Programa que Opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33.....	17
IV. Operación del Programa que Ejerce Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33	23
V. Cumplimiento de Resultados	34
VI. Ejercicio de los Recursos	43
VII. Análisis Interno (Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones).....	52
VIII. Hallazgos.....	55
IX. Conclusiones.....	57
X. Anexos	61
Anexo I. Base de Datos de Gabinete Utilizadas para el Análisis en Formato Electrónico.....	62
Anexo II. Análisis Interno	68
Anexo III. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia técnica evaluadora y el costo de la evaluación.....	75
Anexo IV. Descripción de los Aspectos Considerados Importantes del Programa que Opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario	79
Anexo V. Complementariedad y coincidencias entre programas federales	83
Anexo VI. Análisis del Cumplimiento a las Metas del Programa Operativo Anual (POA).....	85
Anexo VII. Análisis del Cumplimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados 2014.....	87
XI. Aspectos Susceptibles de Mejora	90



I. Características del Programa que Opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33



1. *Completar el formato del Anexo IV. Descripción de los aspectos considerados importantes del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario, según sea el caso.

RESPUESTA:

Tema	Variable	Datos
Datos Generales	Ente Público	Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua
	Unidad Responsable	424
	Clave Presupuestal	41000100
	Fuente de Financiamiento [aportaciones, subsidio, convenios (reasignación, descentralización y otros convenios)]	FAFEF: 1,147,748,675.00 Recursos Estatales: 703,194,636.00 Recursos Propios: 1,402,818,651.00
	Nombre del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario	Prestaciones Socioeconómicas a Jubilados, Pensionados y Trabajadores al Servicio del Estado
	Nombre del responsable del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario	M.A.P. Neyra Terrazas JIMÉNEZ JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EGRESOS
	Teléfono del responsable	016144291330 Ext. 14110 Y 14111
Correo electrónico del responsable	.nterrazas@chihuahua.gob.mx	
Objetivos	Objetivo general del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario	Mejorar la seguridad social de los afiliados a la institución mediante prestaciones económicas



	<p>Normatividad aplicable al Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario</p>	<p>Art. 15. Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua. Ley de Coordinación Fiscal.</p>
	<p>Alineación al Plan Nacional de Desarrollo (eje, objetivo, estrategia y línea de acción)</p>	<p>Objetivo 2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente. Estrategia 2.2.2 Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población. Línea de acción. Fortalecer la protección de los derechos de las personas adultas mayores, para garantizar su calidad de vida en materia de salud, alimentación, empleo, vivienda, bienestar emocional y seguridad social.</p>
	<p>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo (eje, objetivo, estrategia y línea de acción)</p>	<p>V. ORDEN INSTITUCIONAL. Gobierno responsable. Objetivo 21. Diseñar y establecer las políticas necesarias para un excelente servicio a la ciudadanía. Estrategia 21.1 Promover una cultura organizacional entre quienes laboran en el sector público, orientada a fortalecer la excelencia, la ética y la vocación de servicio en la función pública. Línea de Acción. Establecer los medios y los mecanismos adecuados para reforzar la aplicación cotidiana de los valores propios del servicios público en especial la honestidad en el comportamiento, la austeridad en el manejo de los recursos, la transparencia en las decisiones, la evaluación y la rendición de cuentas y el compromiso con el servicio a la ciudadanía.</p>
	<p>Alineación al Programa Sectorial (eje, objetivo, estrategia y línea de acción en caso de contar con uno)</p>	<p>No Aplica</p>



	Fin del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario.	Contribuir a mejorar la seguridad social de los afiliados a la Institución mediante prestaciones socioeconómicas.
	Propósito del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario	A los afiliados se les otorgan prestaciones económicas con oportunidad.
Población potencial	Definición	Asegurados
	Unidad de medida	Personas
	Cuantificación	82,280 ²
Población objetivo	Definición	Asegurados
	Unidad de medida	Personas
	Cuantificación	35,720 ³
Población atendida	Definición	Aquella que recibió el beneficio del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario y puede ser una parte o la totalidad de la población objetivo.
	Unidad de medida	Personas
	Cuantificación	Observación 1)
Presupuesto para el año evaluado	Presupuesto Autorizado (MDP)	Presupuesto autorizado total del Programa: 3,086,467,377 ⁴ Mismo que ya incluye el Presupuesto autorizado FAFEF: 1,147,748,674.57

² Reportes PRBRREP 101 y 102.

³ ÍDEM.

⁴ Carpeta No. 34 de las Fuentes de Información, correspondiente al Cierre de los Estados Financieros del Ente Público, 2014.



	Presupuesto Modificado (MDP)	Presupuesto modificado total del Programa: 3,198,457,377 ⁵ Mismo que ya incluye el Presupuesto modificado FAFEF: 1,147,748,674.57
	Presupuesto Ejercido (MDP)	Presupuesto ejercido total del Programa: 3,197,925,764.70 ⁶ Mismo que ya incluye el Presupuesto ejercido FAFEF: 1,147,748,674.57
Cobertura geográfica (en caso de aplicar)	Localidades, colonias, áreas, zonas, en las que opera el Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario	No Aplica
Focalización (en caso de aplicar)*	Unidad territorial del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario*	No Aplica

Es importante mencionar que en el rubro correspondiente al Presupuesto para el año evaluado, específicamente en las cifras correspondientes al presupuesto autorizado, modificado y ejercido, las cifras señaladas corresponden a la información enviada por el Ente Público evaluado; no obstante, en el formato PRBRREP101 Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual (cierre anual 2014) las cifras que se observan son las siguientes:

- Presupuesto autorizado: \$3,089,501,024
- Presupuesto modificado: \$3,090,396,954
- Presupuesto ejercido: \$3,253,761,962

⁵ ÍDEM

⁶ ÍDEM.



Observación 1). Tanto el reporte de Seguimiento a las Metas del POA, cierre 2014, como el reporte de Seguimiento a la Matriz de Indicadores, no se observa información que identifique de manera precisa a la Población Atendida.

Asimismo, en el Reporte SHPRG3, incluye todos los tipos de información, excepto a la Población Atendida.



2. *¿Cuál es el problema que se intenta resolver a través de los bienes y servicios que se brindan?

RESPUESTA:

En el Árbol de Problemas⁷ que da origen al Programa de Prestaciones Socioeconómicas a Jubilados, Pensionados y Trabajadores al Servicio del Estado, observa que el problema central es: *Ausencia de prestaciones socioeconómicas a los que tienen derecho de acuerdo a la ley*; en tanto que en el formato de Diseño Inverso del marco Lógico⁸ se menciona lo siguiente:

Planteamiento del Problema	
<i>Paso 3: Identificar la problemática central, aplicando las siguientes preguntas a la lógica del programa, y formular el problema como un hecho negativo y escrito en afirmativo.</i>	
¿Qué sucede?	Cubrir la seguridad social de los derechohabientes
Respuesta	De acuerdo a la ley
¿Por qué?	Porque es una necesidad primaria
¿Por qué?	Porque es un derecho humano

⁷ Archivo No. 12 de las Fuentes de Información. Formato SH-PRG5

⁸ Archivo No. 9 de las Fuentes de Información. Formato SH-PRG1



3. *¿La justificación del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario es la adecuada?

RESPUESTA: SI

De acuerdo con el Artículo 47 de la Ley De Coordinación Fiscal, los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas se destinaran, entre otros, para apoyar al saneamiento de pensiones y en su caso, reformas a los Sistemas de Pensiones de los Estados y del Distrito Federal, prioritariamente a las reservas actuariales.



4. *¿Cuál es el objetivo o Propósito del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario?

RESPUESTA:

Considerando, que la definición del Programa de acuerdo con la Matriz de Indicadores 2014, es Otorgar prestaciones socioeconómicas con equidad, justicia y oportunidad, en estricto apego a las disposiciones legales aplicables, para los jubilados, pensionados y trabajadores al servicio del Estado de Chihuahua, de los entes públicos afiliados a las instituciones encomendadas para otorgar estos servicios; en la misma se define lo siguiente:

Propósito: A los afiliados se les otorgan prestaciones económicas con oportunidad⁹.

En tanto que en la Ficha Técnica de Indicadores de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, se define como sigue:

Propósito: Contar con recursos federales transferidos en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

⁹ Matriz de Indicadores para Resultados 2014; y Ficha Técnica 2014 PRBRREP014.



5. *¿Cuáles son los bienes y servicios que se brindan?, y ¿Cuál es la población objetivo que los recibe?

RESPUESTA:

El programa cuenta con tres servicios que otorga a los derechohabientes del sistema de pensiones del Estado; en tanto que la población objetivo, de acuerdo con el Seguimiento a las metas del Programa Operativo, se definen como “asegurados”¹⁰. En el siguiente cuadro se muestran los bienes y servicios, o componentes.

C01	Jubilación o pensión otorgada
C02	Prestaciones económicas otorgadas
C03	Afiliación y vigencia otorgada

¹⁰ Formato PRBRREP101



II. Planeación Estratégica



6. *Completar el siguiente cuadro de análisis:

Cuadro No. 1. Planeación Estratégica	
Para el caso de los Programas que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33:	
<p>Contribución al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Objetivo, Estrategia o Línea de Acción</p>	<p>Objetivo 2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.</p> <p>Estrategia 2.2.2 Articular políticas que atiendan de manera específica cada ciclo de la vida de la población.</p> <p>Línea de acción.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la protección de los derechos de las personas adultas mayores, para garantizar su calidad de vida en materia de salud, alimentación, empleo, vivienda, bienestar emocional y seguridad social.
<p>Contribución al Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016, Objetivo, Estrategia y Línea de Acción</p>	<p>V. Orden Institucional</p> <p>04 Gobierno Responsable</p> <p>Objetivo 21. Diseñar y establecer las políticas necesarias para un excelente servicio a la ciudadanía.</p> <p>Estrategia 21.1 Promover una cultura organizacional entre quienes laboran en el sector público, orientada a fortalecer la excelencia, la ética y la vocación de servicio en la función pública.</p> <p>Línea de Acción. Establecer los medios y mecanismos adecuados para reforzar la aplicación cotidiana de los valores propios del servicio público en especial la honestidad en el comportamiento, la austeridad en el manejo de los recursos, la transparencia de las decisiones, la evaluación y rendición de cuentas y el compromiso con el servicio a la ciudadanía.</p>



III. Variación de la Cobertura del Programa que Opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33



7. *Completar la siguiente tabla considerando lo siguiente:

La población potencial corresponde al total de la población o área de enfoque que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario y por ende pudiera ser elegible para su atención.

La población objetivo es aquella que el Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario tiene programado atender en un período dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.

Tanto la población potencial como la población objetivo pueden estar definidas en regiones, municipios, localidades, hogares y/o individuos. La población potencial también puede estar constituida por Organizaciones No Gubernamentales, Organizaciones Ejidales, Pequeñas y Medianas Empresas, entre otros, según corresponda a sus objetivos.

La población atendida es aquella que recibió el beneficio del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario y puede ser una parte o la totalidad de la población objetivo.

Tabla 1. Variación de la cobertura del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33				
Concepto	Definición de la Población (descripción de las características y unidad de medida)	Hombres (cantidad)	Mujeres (cantidad)	Variación Porcentual $\left[\frac{\text{Valor 2014}}{\text{Valor 2013}} - 1 \right] * 100$
Población Potencial 2014 ¹¹ (Población con Problema)	Asegurados	33,085	49,145	S/D
Población Potencial 2013 (Población)	Asegurados	No hay datos		

¹¹ Población Potencial 2014, Formatos PRBRREP014, 101, 102 y MIR.



con Problema)				
Población Objetivo 2014 ¹² del Programa	Asegurados	14,288	21,432	150.19
Población Objetivo 2013 ¹³ del Programa	Asegurados	5,711	8,566	
Población Atendida 2014 ¹⁴ del Programa	Meta lograda	13,846		24.56
Población Atendida 2013 ¹⁵ del Programa	Meta lograda	11,116		

Como se puede observar en la Tabla 1 (misma que se encuentra en el archivo de Excel que acompaña a este reporte), no fue posible calcular la variación porcentual anual de la Población Potencial debido a la falta de datos correspondientes al 2013.

Asimismo, para el rubro correspondiente a la Población Atendida y en aras de completar la información de la tabla, se tomó como dato a la población atendida con el componente C1. Jubilación o Pensión Otorgada, considerando que los recursos del FAFEF concurren de manera directa en la nómina para pensionados y jubilados; no obstante, es importante aclarar que, como ya se mencionó en la respuesta a la pregunta No. 1, no se cuenta con información precisa y clara sobre la Población Atendida por el Programa en su conjunto.

Por su parte, en el Formato SH-PRG3 se reporta como población potencial un total de 55,000 (33,333 mujeres y 22,000 hombres); una población objetivo con cifras iguales a la población potencial; y no refiere datos de la población atendida.

¹² MIR 2014, Formato PRBRREP101 y 10

¹³ MML, MIR 2013, PRBRREP014, PRBRREP051 y 051, MML, MIR 2013, PRBRREP014, PRBRREP051 y 051.

¹⁴ PRBRREP101, meta lograda 2014, C1.

¹⁵ PRBRREP1054.



En ese sentido, es importante homologar por un lado la información, y por el otro, incluir el dato específico de la población atendida por el programa en todos los reportes y formatos correspondientes, de la misma forma en que se incluye a la población de referencia, la potencial, la objetivo y la postergada.



8. *Para el Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario, ¿cuenta con algún método para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo? ¿Cuál? ¿Se encuentran claramente definidas?

RESPUESTA: SI

De acuerdo con la información proporcionada por la unidad responsable de la ejecución del Fondo, el método es el siguiente¹⁶:

a) Método para cuantificar y determinar la población potencial, objetivo y atendida.

El padrón de asegurados es el documento que nos permite cuantificar la población potencial, el cual a su vez es determinado por el número de plazas ocupadas por los trabajadores al servicio del Gobierno del Estado y misma que se traduce en población objetiva.

La población atendida es determinada por el número de trabajadores que ya han cumplido con los requisitos que establece la ley para jubilarse o pensionarse y que hayan hecho uso de ese derecho.

b) Selección de beneficiarios

Determinada por las solicitudes de jubilación o pensión hechas por trabajadores que hayan cumplido con los requisitos que establece la ley para ejercer ese derecho.

c) Procedimiento para la selección de beneficiarios.

Que el trabajador activo y que aporte al fondo de pensiones, además de cumplir con los requisitos enumerados dentro de la ley de pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, presente su solicitud de retiro en la institución que labora la cual a su vez la hará llegar a este organismo.

¹⁶ Carpeta No. 40 de las fuentes de información, firmada al calce. La respuesta es copia fiel del documento oficializado.



8bis. Para el análisis de la cobertura, ¿la población atendida corresponde a los beneficiarios efectivos atendidos por el Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario?

RESPUESTA: SÍ

Considerando que los datos tomados como población atendida (Tabla No. 1) corresponden a la población afiliada que recibe jubilación o pensión, ésta corresponde a los beneficiarios.

Lo anterior se sustenta debido a que el Programa de Prestaciones Socioeconómicas a Jubilados, Pensionados y Trabajadores al servicio del Estado, sólo en su Componente 1 “Otorgar jubilación o pensión”, utiliza el total de los recursos del FAFEF asignados a la Institución, por lo cual tiene una población potencial claramente definida a los que se les menciona como Afiliados.

Asimismo, es importante mencionar que como evidencia, la Institución envió la nómina de los pensionados; sin embargo, dicha nómina carece de datos personales y confidenciales con la finalidad de la protección de los mismos, conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

No obstante, al igual que se mencionó en la respuesta a la pregunta No. 7, es necesario homologar la información e incluir el dato específico de la población atendida por el programa (en su totalidad y por género), de la misma forma en que se incluye en todos los formatos revisados, a la población de referencia, la potencial, la objetivo y la postergada.



IV. Operación del Programa que Ejerce Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33



9. *¿Se identifica alguna complementariedad o sinergia con algún Programa Federal o Estatal?

RESPUESTA: NO

De acuerdo a la información proporcionada por la Unidad Responsable que ejecuta los recursos del Fondo, no hay evidencia documental para determinar alguna complementariedad o sinergia.

El programa para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas para el caso de Chihuahua, en donde se ejecutan recursos del FAFEF, es el de Prestaciones Socioeconómicas a Jubilados, Pensionados y Trabajadores al Servicio del Estado, por lo que este programa es particular de la Entidad, en el que concurren ingresos federales y estatales.



10. *¿Con cuáles Programas Presupuestarios federales y/o estatales podría existir duplicidad? Mencionarlos.

RESPUESTA:

De acuerdo a la información proporcionada por la Unidad Responsable que ejecuta los recursos del Fondo, no hay evidencia documental para determinar alguna duplicidad con programas federales y/o estatales.



11. ¿Cuenta con sus ROP o manual de organización o procedimientos establecido formalmente?

RESPUESTA: SI

El Estado de Chihuahua cuenta con la Ley de Pensiones Civiles del Estado, publicada en el Periódico Oficial (No. 102 del 21 de diciembre del 2013).

También se cuenta con un documento llamado “Lineamientos”, en el cual se explica el procedimiento para obtener la pensión, y de igual forma hace explícitos los requisitos para lograr la misma.

Por otro lado, el organismo cuenta con el Estatuto Orgánico de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, el cual tiene por objeto, de acuerdo al Artículo 1, garantizar las facultades y funciones de la estructura que conforma Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua en cuanto a su organización interna, de sus órganos de gobierno y unidades administrativas.



12. ¿Existe congruencia entre las ROP, manual de organización o procedimientos y/o normatividad aplicable respecto a los componentes y las actividades que produce en la actualidad?

RESPUESTA: SI

La Matriz de Indicadores muestra tres componentes:

- 1.- Jubilación o pensión otorgada.
- 2.- Prestaciones económicas otorgadas.
- 3.- Afiliación y vigencia otorgada.

En la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, en el Artículo 2, menciona que tiene por objeto regular el sistema de seguridad social para los trabajadores -régimen que prevé el otorgamiento de pensiones, así como el acceso a préstamos y diversas prestaciones económicas-.

Con lo anterior se evidencia que sí existe congruencia entre la Ley de Pensiones del Estado, la normatividad en materia de Pensiones y los componentes de la Matriz de Indicadores.



13. ¿La formulación se encuentra correctamente expresada en sus ROP, manual de organización o procedimientos y/o normatividad aplicable?

RESPUESTA: SI

De acuerdo al artículo 2º de la Ley de Pensiones del Estado de Chihuahua, el régimen de pensiones prevé el otorgamiento de pensiones, tal como lo menciona el componente uno; el acceso a diversas prestaciones económicas, como lo menciona el componente dos; y en lo que respecta al componente tres, ésta es una actividad inherente a la entrega de pensiones y prestaciones económicas.

Por tanto, los componentes se encuentran formulados correctamente, y las actividades o procesos de gestión asociados a cada uno de éstos, corresponden y están expresados en sus reglamentos.



14. ¿La selección de beneficiarios cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en la ROP y/o en la normatividad aplicable?

RESPUESTA: SÍ

De acuerdo a la normatividad aplicable para la selección de beneficiarios, esta se determina por el número de solicitudes de jubilación o pensiones hechas por trabajadores que haya cumplido con los requisitos que establece la Ley de Pensiones Civiles del Estado para ejercer ese derecho.

Por este motivo los componentes, es decir, los bienes y servicios, se otorgan a los afiliados al Sistema de Pensiones.



15. ¿Existen procedimientos estandarizados y adecuados para la selección de beneficiarios?

RESPUESTA: SI

De acuerdo con el documento No. 40 de las fuentes de información, denominado: Método para Cuantificar a la Población, el procedimiento para la selección de beneficiarios es el siguiente:

El trabajador activo y que aporte al fondo de pensiones, además de cumplir con los requisitos enumerados en la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, debe presentar su solicitud de retiro en la institución que labora, la cual a su vez la hará llegar al organismo encargado de las pensiones y jubilaciones.

El proceso es el siguiente:

- 1.- Recepción de solicitud de jubilación.
- 2.- Se analiza si cumple con los requisitos de la ley.
- 3.- Alta en el sistema de nómina de jubilados.
- 4.- Generación de pago quincenal.
- 5.- Entrega de cheque o deposito.



16. *En caso de contar con un padrón de beneficiarios, ¿existen mecanismos de actualización y depuración? ¿Cuáles son?

RESPUESTA: SI

De acuerdo al documento No. 26 de las fuentes de información, denominado “Metodología para la Cuantificación y Depuración del Padrón de Beneficiarios”, éste se actualiza y depura a través del Programa de Actualización de Derechos durante los meses de marzo y septiembre de cada año, en donde los jubilados y pensionados comprueban que siguen siendo beneficiarios de las prestaciones que otorga la institución, dándose de baja del padrón a los que no son susceptibles de recibir las prestaciones.



17. *Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo ¿cuentan con al menos tres de las siguientes características? ¿Cuáles?

- a) Contienen las características de la población objetivo (incluye socioeconómicas);**
- b) Existen formatos definidos;**
- c) Están disponibles para la población objetivo y son del conocimiento público; y**
- d) Están apegados al documento normativo.**

RESPUESTA: SÍ

En primera instancia, los procedimientos no incluyen las características socioeconómicas de la población objetivo porque los beneficiarios del programa adquieren un “derecho” de pensión al cumplir con lo que establece la Ley de Pensiones Civiles del Estado, el cual no está condicionado por el estatus socioeconómico de la persona para recibir los beneficios del programa¹⁷.

En cuanto al apartado “b”, los formatos incluyen desde la solicitud de jubilación y pensión, misma que se analiza y se procede a determinar si se cumple o no con los requisitos establecidos en la Ley de Pensiones Civiles del Estado, y de ese modo, se procede a realizar el alta en el Sistema de Nómina de Jubilados para luego generar el pago quincenal (o beneficio) mediante cheque o depósito en tarjeta bancaria¹⁸.

En cuanto al apartado “c”, las solicitudes de pensión sí están disponibles para la población objetivo y no para el público en general debido a que por su naturaleza, son formatos disponibles para los beneficiarios potenciales.

Finamente, todos los procedimientos están apegados a la Ley de Pensiones Civiles del Estado.

¹⁷ Documento No. 23 de las Fuentes de Información.

¹⁸ Documento No. 40 de las Fuentes de Información.



18. *¿Los procedimientos para la selección de beneficiarios tienen al menos dos de las siguientes características?

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existen ambigüedad;**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por la instancia ejecutora; y**
- c) Están difundidos, disponibles y publicadas.**

RESPUESTA: SI

De acuerdo a la normatividad aplicable¹⁹ para la selección de beneficiarios, ésta se determina por el número de solicitudes de jubilación o pensiones hechas por trabajadores que haya cumplido con los requisitos que establece la Ley de Pensiones Civiles del Estado para ejercer ese derecho.

Como ya se ha mencionado, los procedimientos son claros.

- 1.- Recepción de solicitud de jubilación.
- 2.- Se analiza si cumple con los requisitos²⁰ de la misma Ley.
- 3.- Si cumple se da de alta en el sistema de nómina de jubilados.
- 4.- Generación de pago quincenal.
- 5.- Entrega de cheque o deposito

¹⁹ <http://pce.chihuahua.gob.mx/transparencia/>

²⁰ <http://pce.chihuahua.gob.mx/servicios.aspx?idp=1505>



V. Cumplimiento de Resultados



19. *Complementar la siguiente tabla.

Para ello, la instancia técnica evaluadora debe presentar un análisis de la evolución del presupuesto considerando las características de los bienes y servicios (componentes) que brinda, y cómo estos han cambiado a través del tiempo.

RESPUESTA:

Tabla 2. Cumplimiento de la Captura del Recurso					
Ciclo del Recurso Transferido	Fuente de Financiamiento de Recurso	Total Anual	Ministrado	Pagado	Comprometido
2013	Aportaciones Federales	\$1, 057, 398,265.	\$1,057,398,265	\$1,057,398,265	0
2014	Aportaciones Federales	\$1, 145, 742,699.	\$1,145,742,699	\$1,145,742,699	\$1,145,742,699

En la tabla anterior se observa una variación porcentual anual del 8.35% de los recursos ministrados y pagados a través del FAFEF. Asimismo se observa que el total el ministrado, pagado y comprometido, de acuerdo con el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, corresponden a una misma cifra, a excepción del rubro correspondiente a “comprometido” para 2013.

Por su parte las características de los componentes que se observan en la Matriz de Indicadores del Programa durante 2014, incluye tres componentes, que son:

Componente 1.- Jubilaciones y pensiones (FAFEF).

Componente 2.- Prestaciones económicas otorgadas.

Componente 3.- Afiliación y vigencia otorgada.

En tanto que durante el 2013, los dos primeros componentes tienen el mismo sentido y las características con los referidos en el 2014.



20. *Completar la siguiente tabla de acuerdo con el Informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores “PASH” (Portal Aplicativo de la SHCP) y demás reportes generados en el portal.

RESPUESTA:

Tabla 3. Informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores “PASH”									
Para 2013									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Anual	Al período	Resultado al período	Avance % al período
FIN	Contribuir al fortalecimiento de las finanzas públicas estatales, mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos a las entidades federativas.	Índice de Impacto de Deuda Pública	(Saldo de la Deuda Directa al 31 de diciembre del año anterior/Ingreso estatal disponible)*100 El saldo de la deuda directa excluye deuda contingente de los municipios y entidades federativas. El ingreso estatal disponible incluye ingresos propios; ingresos federales por concepto de participaciones y aportaciones; subsidios; gasto reasignado; y financiamientos; y excluye participaciones y aportaciones federales para municipios y transferencias estatales a municipios. Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al período que se reporta, es decir, anual.	Otra	Estratégico-Eficacia-Anual	5.32	50.32	26.04	51.75
PROPÓSITO	Contar con recursos federales transferidos para el fortalecimiento de las finanzas públicas estatales.	Índice de Fortalecimiento Financiero	(Ingresos propios /Ingreso estatal disponible)*100	Porcentaje	Estratégico-eficacia-trimestral	56.19	56.19	33.63	59.85
		Índice de impulso al gasto de inversión	(gasto de inversión /ingreso estatal disponible)*100	Porcentaje	Gestión-eficacia-trimestral.	37.86	37.86	18.49	48.84
COMPONENTE	Aplicar los recursos federales transferidos en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal. <i>N/Aplica para el Estado de Chihuahua porque los recursos del FAFEF no se destinaron a Obra Pública</i>	Índice de Logro Operativo	(Sumatoria de i=1..n (Recursos ejercido por cada programa, obra o acción/Total de recursos ejercidos del fondo)*(avance de las metas porcentuales de i/Metas programadas porcentuales de i))*100. i: Programa obra o acción; n: enesimo programa obra o acción. Los montos y porcentajes correspondientes a las variables acumuladas al período que se reporta.	Porcentaje	Estratégico-eficacia-trimestral	0	0	0	N/A
ACTIVIDADES	Dar seguimiento a los recursos federales recibidos a través del FAFEF.	Índice en el ejercicio de los recursos	(Gasto ejercido del FAFEF por la entidad federativa/Monto anual aprobado del FAFEFa la entidad federativa)*100. El monto del numerador es acumulado al período que se reporta y el denominador es el monto anual aprobado del fondo.	Porcentaje	Gestión-eficacia-trimestral.	100	100	100	100
ACTIVIDADES	<i>N/Aplica para el Estado de Chihuahua porque los recursos del FAFEF no se destinan a Obra Pública</i>	Porcentaje avance en las metas	(sumatoria de i=1..n (recursos ejercido por cada programa, obra o acción/total de recursos ejercidos del fondo)*(avance de las metas porcentuales de i/metás programadas porcentuales de i))*100	Porcentaje	Gestión-eficacia-trimestral.	0	0	0	N/A



Nivel	Objetivos	Para 2014				Metas programadas		Cierre	
		Indicadores		Unidad de medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Anual	Al periodo	Resultado al periodo	Avance % al periodo
		Denominación	Método de cálculo						
FIN	Contribuir al fortalecimiento de las finanzas públicas estatales, mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos a las entidades federativas. <i>Los recursos del FAFEF no se destinaron al pago de la Deuda Pública</i>	Índice de Impacto de Deuda Pública	(Saldo de la Deuda Directa al 31 de diciembre del año anterior / Ingreso estatal disponible) * 100 El saldo de la deuda directa excluye deuda contingente de los municipios y entidades federativas. El ingreso estatal disponible incluye ingresos propios; ingresos federales por concepto de participaciones y aportaciones; subsidios; gasto reasignado; y financiamientos; y excluye participaciones y aportaciones federales para municipios y transferencias estatales a municipios. Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta, es decir, anual.	Otra	Estrategico-Eficacia-Anual	N/A	N/A	0	N/A
PROPOÓSITO	Contar con recursos federales transferidos para el fortalecimiento de las finanzas públicas estatales	Índice de Fortalecimiento Financiero	(Ingresos propios / Ingreso estatal disponible) * 100	Porcentaje	Estrategico-Eficacia-Trimestral	N/A	N/A	24.39	N/A
		Índice de Impulso al Gasto de Inversión	(Gasto de inversión / Ingreso estatal disponible) * 100	Porcentaje	Estrategico-Eficacia-Trimestral	N/A	N/A	14.9	N/A
COMPONENTE	Aplicar los recursos federales transferidos en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal. <i>N/Aplica para el Estado de Chihuahua porque los recursos del FAFEF no se destinaron a Obra Pública</i>	Índice de logro operativo	(sumatoria de $i=1...n$ (recursos ejercidos por cada programa, obra o acción / total de recursos ejercidos del fondo) * (avance de las metas porcentuales de i / metas programadas porcentuales de i)) * 100.	Porcentaje	Estrategico-Eficacia-Trimestral	N/A	N/A	0	N/A
ACTIVIDAD	Dar seguimiento a los recursos federales recibidos a través del FAFEF	Índice en el ejercicio de los recursos	(Gasto ejercido del FAFEF por la entidad federativa / monto anual aprobado del FAFEF a la entidad federativa) * 100. El monto del numerador es acumulado al periodo que se reporta y el denominador es el monto anual aprobado del fondo.	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/A	N/A	100	N/A
	<i>Los recursos del FAFEF no se destinaron a Obra Pública</i>	Porcentaje de avance en las metas	(Sumatoria de $i=1...n$ (avance de las metas porcentuales de i / metas programadas porcentuales de i)) * 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/A	N/A	0	N/A

Como se observa en la Tabla No. 3, los datos muestran que los recursos del FAFEF se ejercieron en su totalidad conforme a lo calendarizado y ministrado, y adicionalmente se ejercieron los rendimientos, según el reporte del cuarto trimestre de 2014.

Asimismo, la tabla refleja de manera clara que los recursos del Fondo no se aplicaron a obra pública ni a pago de la deuda, sino para el Sistema de Pensiones en la entidad, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal.

Esta tabla se puede observar de manera más clara y precisa en el archivo Excel adjunto.



Para el caso de Programas Presupuestarios.

21. *Completar la siguiente tabla, de acuerdo con el Cumplimiento a las Metas del Programa Operativo Anual (POA).

RESPUESTA: NO APLICA.



22. *Completar la siguiente tabla, de acuerdo con el Cumplimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados.

RESPUESTA:

Tabla 5. Resultados: Cumplimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados											
Para 2013											
Nivel	Nombre del indicador	Descripción del indicador	Fórmula	Unidad de medida	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea base	Meta	Valor programado	Valor logrado
Fin	Porcentaje de nóminas de jubilados y pensionados respecto al total de nómina de asegurados a PCE	Porcentaje que representan los jubilados y pensionados contra el total de nómina de los asegurados	$(NJP/NA)*100$	Porcentual	Estratégico	Eficacia	Anual	62	68.18	2,826,159,902	2,421,850,964 87.84%
Proposito	Prestaciones socioeconómicas otorgadas con oportunidad	Mide la oportunidad con la que se pagan las nóminas de los pensionados y jubilados	$(NQPA/YNQPA)*100$	Porcentual	Estratégico	Eficacia	Anual	100	100	24	24 100%
Componente 1	Variación porcentual del número de pensionados y jubilados	Muestra el porcentaje de incremento o decremento de jubilados y pensionados	$((TJP/TJPA)-1)*100$	Variación porcentual	Estratégico	Eficacia	Anual	7.21	19.47	14,227	11,116 7.34%
Componente 2	Porcentaje que representa el incremento de las pensiones de viudez y orfandad otorgadas	Considerando el número de las pensiones de viudez y orfandad otorgadas en el año inmediato anterior, este indicador nos muestra el incremento o decremento porcentual de los beneficiarios de esta prestación	$((PV02013-PV02012)/PV02012)*100$	Porcentual	Estratégico	Eficacia	Anual	8.51	6.17	1,841	1,848 100.31%
Componente 3	Porcentaje que representan los préstamos otorgados de un año a otro	El indicador refleja el comportamiento de los préstamos otorgados del año actual con el año inmediato anterior	$(TPO/TPO)*100$	Porcentual	Estratégico	Eficacia	Anual	96.02	103.75	10,500 Personas, PRBR REP014 115,000,000 Personas, PRBRREP054	205,581,997 Personas 178.77%



Para 2014											
Nivel	Nombre del indicador	Descripción del indicador	Fórmula	Unidad de medida	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea base	Meta	Valor programado	Valor logrado
Fin	Porcentaje de prestaciones económicas otorgadas a los afiliados a la institución de un año a otro	Porcentaje de prestaciones económicas otorgadas a los afiliados a la institución en el año actual respecto al año inmediato anterior	$((TPEOt/TPEOt_{-1}) * 100)$	Porcentual	estrategico	eficacia	Anual	-12.31	-11.31	23,054 PRBRREP014	93.01% VarPorc. PRBRREP102 77.86% respecto de los valores programados
Proposito	Porcentaje de número de afiliados que recibieron una prestación económica respecto al número de total de afiliados a la institución.	Indica el porcentaje de afiliados que recibieron prestaciones económicas, respecto al total de afiliados a la institución	$(TAPE/TAI) * 100$	Porcentual	estrategico	eficacia	anual	28.24	31.18	25,993 de 83,370	53,498 de 100,746 53%
Componente 1	Porcentaje de asegurados jubilados y pensionados	Muestra el porcentaje de incremento de jubilados y pensionados respecto al total de asegurados a la institución	$(TAJP/TAS) * 100$	Porcentual	estrategico	eficacia	anual	36.71	38.71	13,993 de 36,147	13,846 de 53,498 25.88%
Componente 2	Variación porcentual de los préstamos otorgados	El indicador refleja el comportamiento de los préstamos otorgados del año actual contra el año anterior	$((TPOt/TPOt_{-1}) * 100)$	Porcentual	estrategico	eficacia	anual	26.5	20	12,000	116.94% PRBRREP102 No cuenta con valores logrados, sólo el %
Componente 3	Variación porcentual de derecho habientes afiliados y vigentes	Mide la variación porcentual de las afiliaciones y vigencias de los derechohabientes que cumplen con los requisitos de la ley del año actual en relación al año anterior	$((DHAAt/DHAAt_{-1}) * 100)$	Variación porcentual	Gestion	eficacia	anual	-0.57	0.61	82,500 PRBRREP014	18.15% PRBRREP102 No cuenta con valor logrado, sólo el %

Como se observa en la Tabla No. 5, mismas que se encuentra anexas al archivo Excel, las metas se cumplieron y en algunos casos se rebasaron.

Tal es el caso del Propósito del Programa (2014), cuya meta de variación porcentual era de 31.18% logrando un resultado de 53% en la variación de afiliados que recibieron una prestación económica entre el 2013 y 2014.

Asimismo se observa que la meta del Fin, de acuerdo con los valores programado (23,054) y logrado (17,950), no se alcanzó (77.86%), a diferencia del propósito donde la meta se rebaso por más de la mitad; y para el Componente 1, cuyo indicador es el porcentaje de incremento de jubilados y



pensionados respecto al total de asegurados, con una meta programada del 38.71%, alcanzó un porcentaje de 25.88%; no obstante y tomando como base la columna de los Valores Variables Programados, y los Valores Logrados, se observa una variación porcentual anual entre ambos años de referencia del 24.55% lo que indica que la cantidad de asegurados pensionados y jubilados se incrementó.

Por otro lado, no es posible realizar un análisis comparativo entre ambos años de referencia en los indicadores referentes al Fin, Propósito y Componentes 2 y 3, debido a que los indicadores son distintos, al tiempo que el Componente 3 (objetivo) varió de un año a otro.

En el Anexo VII, de acuerdo con los Términos de Referencia, se incluye la gráfica correspondiente al 2014.



23. *Complementar la siguiente tabla de acuerdo con la Evolución del presupuesto del Programa Presupuestario.

RESPUESTA:

Tabla 6. Evolución del presupuesto del Programa Presupuestario

<i>Ejercicio Fiscal Analizado</i>	<i>Autorizado</i>	<i>Modificado</i>	<i>Ejercido</i>
2013	2,972,289,019	2,826,259,903	2,792,772,640
2014	3,086,457,377	3,198,457,337	3,197,925,764

Las cifras²¹ contenidas en la Tabla No. 6, observan una variación porcentual anual del 14.57% de presupuesto ejercido, con una variación del 24.56% de población atendida (afiliados. Recursos FAFEF), lo cual indica que el aumento en la población atendida de un año a otro justifica plenamente el gasto ejercido.

Por su parte, es importante mencionar que el componente C1²² correspondiente a “jubilación o pensión otorgada” a los afiliados (recursos del FAFEF), observa un presupuesto modificado de \$3, 087, 353,307 pesos, con un gasto acumulado de \$1, 875, 173,524 pesos; y es en éste en donde se encuentran las metas programadas y logradas de población atendida (afiliados) con 13,846 beneficiados de 13,993 programados, esto es, el 98.95% de eficacia en el cumplimiento de la meta.

²¹ Carpeta No. 34 de las Fuentes de Información. Carpeta No. 35 de las Fuentes de Información, Reporte al cierre de los Estados Financieros 2014.

²² reporte PRBRREP101Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual, cierre anual 2014.



VI. Ejercicio de los Recursos



24. *Complementar la siguiente tabla de Eficacia y Economía.

RESPUESTA:

TABLA No. 7															
¿En qué porcentaje el Presupuesto Modificado del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario fue ejercido?	$\% \text{ ejercido} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido}}{\text{Presupuesto Modificado}} \times 100$ <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">99.98</div>														
¿En qué grado se cumplió con las metas establecidas?	$\% \text{ de Metas cumplidas} = \frac{\sum \text{Metas logradas}}{\sum \text{Metas establecidas}} \times 100$ <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">61%</div> <table style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>C1. Jubilación o pensión otorgada</td> <td style="text-align: right;">96.95%</td> </tr> <tr> <td>C2. Prestaciones económicas otorgadas</td> <td style="text-align: right;">149.58%</td> </tr> <tr> <td>C3. Afiliación y vigencia otorgada</td> <td style="text-align: right;">95.41%</td> </tr> </table>	C1. Jubilación o pensión otorgada	96.95%	C2. Prestaciones económicas otorgadas	149.58%	C3. Afiliación y vigencia otorgada	95.41%								
C1. Jubilación o pensión otorgada	96.95%														
C2. Prestaciones económicas otorgadas	149.58%														
C3. Afiliación y vigencia otorgada	95.41%														
¿Cuál es la relación costo-efectividad del recurso ejercido?	$\text{Costo-efectividad} = \frac{\frac{\text{Presupuesto Modificado}}{\text{Población objetivo}}}{\frac{\text{Presupuesto Ejercido}}{\text{Población atendida}}}$ <p>La fórmula arrojará un índice, el cual se analizará en base a la siguiente ponderación:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Rechazable</th> <th>Débil</th> <th>Aceptable</th> <th>Costo-efectividad esperado</th> <th>Aceptable</th> <th>Débil</th> <th>Rechazable</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">0</td> <td style="text-align: center;">0.49</td> <td style="text-align: center;">0.735</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">1.265</td> <td style="text-align: center;">1.51</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> </tbody> </table> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">1.00</div>	Rechazable	Débil	Aceptable	Costo-efectividad esperado	Aceptable	Débil	Rechazable	0	0.49	0.735	1	1.265	1.51	2
Rechazable	Débil	Aceptable	Costo-efectividad esperado	Aceptable	Débil	Rechazable									
0	0.49	0.735	1	1.265	1.51	2									
¿Cuál es el gasto esperado de acuerdo a las Metas Logradas?	$\text{Gasto esperado de acuerdo de las Metas Logradas} = \frac{\text{Gasto ejercido} \times \text{Metas logradas en el POA}}{\text{Metas programadas}}$ <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">Gasto Esperado: \$3,215,538,776.72</div>														



Como se puede observar en la Tabla No. 7, de las 13 metas logradas a nivel de Fin, Propósito Componentes y Actividades, de acuerdo con el Seguimiento a la Matriz de Indicadores cierre 2014, se cumplieron ocho, que en promedio representan el 61.53% del total de metas asociadas a los indicadores.

Por otro lado y respecto al reporte de Seguimiento al POA cierre 2014, los servicios entregados, es decir, los componentes, el C1 Jubilación y Pensión otorgada alcanzó el 98.9%; el C2 Prestaciones Económicas Otorgadas rebasó el 100 por ciento con el 149.5% de cumplimiento; y el C3 Afiliación y Vigencia Otorgada alcanzó el 95.4%.

Asimismo se observa que los servicios se otorgaron con un ejercicio presupuestal de \$3, 197, 925,764.30 pesos²³, el cual representa un 10.05% menor al Gasto Esperado.

También se observa, que se ejerció el 99.98% del presupuesto modificado, lo que indica, junto con la observación anterior, que se logró una eficiencia presupuestaria, misma que se comprueba con el indicador ponderado de “Costo-efectividad” de “1” de acuerdo con el índice de ponderación de los Términos de Referencia, en donde se tomó como base la cantidad de servicios realizados como “población atendida”, y la cantidad de servicios programados como “la población objetivo”. Lo anterior considerando, por un lado, que el costo efectividad también se puede calcular respecto a los servicios entregados; y por el otro, que sólo se cuenta con información disponible sobre la población objetivo y no se observa información sobre la totalidad de población atendida por el programa, de manera oficial.

En el archivo Excel que acompaña este reporte se encuentran los cálculos realizados para completar la información de la Tabla No. 7.

²³ Carpeta No. 34 de las Fuentes de Información; y Carpeta No 35 de las Fuentes de Información, Reporte al cierre de los Estados Financieros 2014.



25. *Complementar la siguiente tabla en cuanto a la Administración financiera.

RESPUESTA:

Tabla 8. Administración Financiera				
Pregunta	Resultado	Variables	Explicación variables	Función de la evaluación (perspectiva temporal)
¿Cuál es el costo promedio por beneficiario atendido por el Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario?	Costo promedio por beneficiario atendido por programa público. CPBAP	V1. Gasto total de inversión del año que se está evaluando en la operación del programa público de la dependencia. GTIP V2. Beneficiarios atendidos en el año por el programa. TBP	V1. Cuenta Pública del año que se está evaluando V2. Registro y reporte de meta de atención alcanzada. Portal de transparencia de la dependencia	Ex. Post. Cuantitativo
$CPBAP = \frac{GTIP}{TBP}$			23,386.57	

En el cierre de los Estados Financieros 2014²⁴, se observa un gasto total ejercido en el otorgamiento de servicios a los beneficiarios o afiliados al programa de \$3, 197,925.764 pesos; que de acuerdo con los beneficios entregados a los mismos, el costo promedio es de 23,386.57 pesos anuales.

Al igual que en la respuesta a la pregunta anterior, fue necesario tomar los datos sobre los servicios otorgados dado que, en el Seguimiento al Programa Operativo, cierre 2014, no se observa la cantidad de beneficiados atendidos.

Por tanto y en aras de responder a la pregunta, se tomó el total de servicios como V2, lo cual es significativo en el sentido de que los recursos se movilizan en la gestión para entregar componentes.

En todo caso, si se quiere saber el costo promedio por afiliado atendido exclusivamente con los recursos del FAFEF (que concurren en el programa), el costo promedio es de 83,893 pesos anuales.

En el archivo Excel adjunto a este reporte, se encuentran los cálculos realizados y las cifras correspondientes, tomadas de las bases de datos enviadas como parte de las fuentes de información.

²⁴ Carpeta No. 35 de las Fuentes de Información.



26. ¿Existe una sistematización adecuada en la administración y operación del Programa que ejerce Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario?

RESPUESTA: SÍ

De acuerdo con el Estatuto Orgánico de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, la Institución planea sus actividades y las conduce en forma programada con base en las prioridades y políticas establecidas, de acuerdo a los objetivos y metas contemplados en el Plan Estatal de Desarrollo, conforme a las instrucciones dictadas por el Ejecutivo del Estado.

En ese sentido, la administración del programa está sistematizada desde la Dirección de Finanzas, cuyas funciones y atribuciones son: llevar a cabo la planeación y el análisis financiero de la Institución; recaudar los ingresos de la Institución derivados de las aportaciones, subsidios, intereses, rentas, sanciones, recuperaciones y demás rendimientos establecidos en la ley, conforme al presupuesto aprobado; administrar de manera eficiente y eficaz los recursos financieros de la Institución; supervisar y avalar la elaboración de los anteproyectos de presupuestos de ingresos, egresos y de inversión de la Institución; y supervisar la entrega de información financiera trimestral al Portal de Transparencia.

Dicha sistematización se materializa en los reportes financieros y de Cuenta Pública que se generan y envían tanto a la Secretaría de hacienda estatal, como aquella que se registra en el Portal de Transparencia.

Por su parte, la operación del programa está sistematizada y parte desde las funciones y atribuciones de la Dirección de Prestaciones Económicas, que incluyen, entre otras: planear, dirigir y coordinar las acciones y procedimientos relacionados con el otorgamiento de pensiones y jubilaciones, préstamos y demás prestaciones a los asegurados, conforme a la ley; administrar el sistema de trámite de jubilaciones y pensiones; tramitar, elaborar y validar las nóminas por concepto de pensiones y jubilaciones; formular el anteproyecto de presupuesto por concepto de pago de pensiones y jubilaciones; aplicar los incrementos autorizados por las instituciones afiliadas a sus jubilados y pensionados; verificar y supervisar el correcto otorgamiento y recuperación de préstamos; y revisar y actualizar periódicamente los derechos adquiridos por los jubilados y pensionados.



Como se puede advertir, la operación del programa está sistematizada y se materializa en los distintos reportes que sustentan el cumplimiento de metas, indicadores y actualizaciones al propio Sistema de Pensiones.



27. *¿Cuáles son las fuentes de financiamiento del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario, con recurso estatal y en qué proporción?

RESPUESTA:

De acuerdo con la información contenida en el formato de Seguimiento al Programa Operativo Anual, cierre 2014 del programa, se observan las siguientes fuentes de financiamiento:

Fuentes de Financiamiento del Programa 2014	\$ Gasto (pesos)	% de Participación
Recursos del Estado	703,191,636	21.61
Ingresos Propios de las Entidades Paraestatales	1,402,818,651	43.11
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas FAFEF	1,147,748,675	35.27
TOTAL	3,253,758,962	100.00

En tanto que de acuerdo con la información que se observa en el reporte financiero de la Institución, correspondiente a la Carpeta No. 35 Balance General y de Comprobación, se advierte lo siguiente:

Fuentes de Financiamiento del Programa por tipo de Beneficiario					
COG	Descripción	Fuente financiamiento	Autorizado	Modificado	Ejercido
4511	PENSIONADOS	Rec. Propios 489815	295,862,940.00	283,862,940.00	283,466,977.13
4513	PENSIÓN POR VIUDEZ Y ORFANDAD	Rec. Propios 489815	233,692,694.00	198,692,694.00	198,688,777.18
4521	JUBILADOS	Rec. Propios 489815	1,409,153,068.43	1,568,153,068.43	1,568,021,335.42
		FAFEF 534015	1,147,748,674.57	1,147,748,674.57	1,147,748,674.57
	TOTAL		3,086,457,377.00	3,198,457,377.00	3,197,925,764.30



28. ¿Existe una planeación de la asignación de los recursos financieros?

RESPUESTA: Si

Por un lado y de acuerdo con la sistematización de la administración financiera de la Institución responsable del programa, en primera instancia se lleva a cabo la planeación y el análisis financiero de la misma; en tanto que la siguiente tarea corresponde a la recaudación de los ingresos de la Institución derivados de las aportaciones, subsidios, intereses, rentas, sanciones, recuperaciones y rendimientos, conforme al presupuesto aprobado.

La planeación de la asignación de los recursos, una vez que se tiene claro los ingresos a recaudar, implica cuantificar y determinar a la población potencial a partir del número de plazas ocupadas por los trabajadores al servicio del Gobierno del Estado.

Una vez que los beneficiarios son seleccionados, y de acuerdo con el presupuesto aprobado, se realiza la programación de metas por servicio a otorgar, mismas que se puede observar en el reporte PRBRREP101 Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual, cierre anual 2014.

Por otro lado, es importante destacar que la asignación de los recursos del FAFEF se determinan en el Presupuesto de Egresos de la Federación y se distribuyen a las entidades federativas de acuerdo al calendario que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y que se publica en el Diario Oficial de la Federación, a través del *“Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal (para el caso) 2014, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”*²⁵.

²⁵ Carpeta 27b de las Fuentes de Información.



29. ¿Se justifica y se cuenta con evidencia de que el recurso financiero ejercido es adecuado conforme al cumplimiento de las metas e indicadores establecidos?

RESPUESTA: SÍ

Las metas establecidas en el POA 2014 (que incluye información a nivel de componentes) en global muestran un cumplimiento del 100% ya que uno de los componentes rebasó el 100 % y los otros dos están por encima del 95%.

Por su parte, en la Matriz de Indicadores para Resultados, se lograron ocho de 13 metas asociadas a los indicadores, que en promedio significan el 61%.

Los resultados relevantes, que implican el otorgamiento de los servicios del programa, indican que el recurso financiero se ejerció conforme al cumplimiento de las metas establecidas en el POA 2014, tal como se puede observar en el siguiente cuadro²⁶:

COG	Descripción	Fuente financiamiento	Autorizado	Modificado	Ejercido
4511	PENSIONADOS	Rec. Propios 489815	295,862,940.00	283,862,940.00	283,466,977.13
4513	PENSIÓN POR VIUDEZ Y ORFANDAD	Rec. Propios 489815	233,692,694.00	198,692,694.00	198,688,777.18
4521	JUBILADOS	Rec. Propios 489815	1,409,153,068.43	1,568,153,068.43	1,568,021,335.42
		FAFEF 534015	1,147,748,674.57	1,147,748,674.57	1,147,748,674.57
					3,197,925,764.30

En ese sentido y de acuerdo con la respuesta a la pregunta No. 25 correspondiente al costo efectividad, el costo promedio por servicio otorgado fue de 23,386 pesos; con un índice ponderado de “1” de acuerdo con la base de ponderación inscrita en la Tabla No. 7.

²⁶ Carpetas No. 34 y 35 de las Fuentes de Información. Reporte al cierre de los Estados Financieros 2014.



VII. Análisis Interno (Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones)



Análisis interno

El presente, es un resumen que describe el análisis interno; sin embargo, el análisis se encuentra en el Anexo II de este reporte, así como en el archivo Excel que lo acompaña.

Tema 1.- Características del Programa.

El programa cuenta una definición clara, misma que se encuentra en los objetivos planteados. Estos objetivos se alinean tanto al Plan Estatal, como la Plan Nacional de Desarrollo. El Programa cuenta con una clara definición de los beneficiarios, los cuales identifica como jubilados, pensionados y asegurados; sin embargo, no se observan datos precisos y claros sobre la Población Atendida en ninguno de los formatos de referencia.

El Programa se justifica, en primera instancia por el origen del recurso de acuerdo con el Art. 47 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como por el planteamiento del problema que se intenta resolver al cubrir la seguridad social de los afiliados o asegurados; de tal forma que, al contar con los recursos federales transferidos, éstos concurren de manera directa al otorgamiento de las prestaciones económicas que por derecho tienen los beneficiarios del Programa.

Tema 2.- Planeación estratégica.

El Programa define claramente la contribución que busca en la planeación del desarrollo Estatal y Nacional, así como en sus líneas de acción.

Tema 3.- Variación de la cobertura de atención del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario.

Se identifica la población objetivo y potencial del programa mediante una metodología clara que permite visualizar la demanda potencial de recursos del programa; sin embargo, no se observan datos precisos y claros sobre la Población Atendida en ninguno de los formatos de referencia.

Tema 4.- Operación del Programa que ejerce Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario.

El Programa cuenta con lineamientos claros, que son: la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, y los Estatutos Orgánicos de la Institución.



Tema 5.- Avance en el cumplimiento de los resultados.

Se observa una variación porcentual anual del 8.35% de los recursos ministrados y pagados a través del FAFEF. Asimismo se observa que el total el ministrado, pagado y comprometido, de acuerdo con el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública corresponden a una misma cifra, y los recursos se ejercieron en su totalidad.

Como se observa en la Tabla No. 5, la meta del Fin, de acuerdo con los valores programado (23,054) y logrado (17,950), no se alcanzó (77.86%), a diferencia del propósito donde la meta se rebaso por más de la mitad; y para el Componente 1, cuyo indicador es el porcentaje de incremento de jubilados y pensionados respecto al total de asegurados, con una meta programada del 38.71%, alcanzó un porcentaje de 25.88%; no obstante y tomando como base la columna de los Valores Variables Programados, y los Valores Logrados, se observa una variación porcentual anual entre ambos años de referencia del 24.55% lo que indica que la cantidad de asegurados pensionados y jubilados se incrementó.

No fue posible realizar un análisis comparativo entre ambos años de referencia en los indicadores referentes al Fin, Propósito y Componentes 2 y 3, debido a que los indicadores son distintos, al tiempo que el Componente 3 (objetivo) varió de un año a otro.

Tema 6.- Ejercicio de los recursos.

Los recursos del Programa se ejercen con eficacia en un 99.98%, por lo tanto la efectividad del programa es aceptable; los componentes, de acuerdo con el Seguimiento a las Metas del POA, cumplen en promedio con el 100% de sus metas programadas; en tanto que, de acuerdo con el Seguimiento a la MIR, se cumplió con el 61% de las metas logradas. En relación al costo promedio por beneficiario, este se redujo del año 2014 respecto al 2013. El programa cuenta con orden en el establecimiento de la asignación de los recursos.



VIII. Hallazgos



Hallazgos

1. Se encuentra un programa claramente definido en la aplicación de sus recursos.
2. El programa se sustenta en la Ley de Pensiones Civiles del Estado, y en el Estatuto Orgánico de la Institución.
3. Se justifican los recursos asignados al programa. Esta justificación se encuentra en la Ley de Pensiones Civiles del Estado y en la Ley de Coordinación Fiscal.
4. No se observa en ninguno de los reportes oficiales la cantidad de Población Atendida.
5. La información correspondiente al tema poblacional entre los formatos: SH-PRG3 Focalización de la Población Objetivo, y los formatos PRBRREP 101 Seguimiento a las Metas del POA, y PRBRREP 102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores, no corresponde.
6. La información respecto a las cifras que se observan en el Presupuesto Autorizado, Modificado y Ejercido en el formato PRBRREP 101 Seguimiento a las Metas del POA, y el Balance General y de Comprobación de la Institución, no corresponden.



IX. Conclusiones



Conclusiones

Tema 1.- Características del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario.

El Programa de Prestaciones Socioeconómicas a Jubilados, Pensionados y Trabajadores al Servicio del Estado, es el programa que opera con recursos concurrentes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), el cual, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, Artículo 47, los recursos se pueden destinar para apoyar el saneamiento de pensiones y, en su caso, reformas a los sistemas de pensiones de los Estados y del Distrito Federal, prioritariamente a las reservas actuariales.

El Programa se justifica plenamente, dado que la problemática central está focalizada para cubrir la seguridad social de los derechohabientes, otorgando prestaciones a los asegurados, a través de tres componentes, que son: Jubilación o Pensión, Prestaciones Económicas, y Afiliación y Vigencia.

Los objetivos del Programa están alineados a los objetivos de desarrollo, tanto del Plan Estatal como al Nacional de Desarrollo, así como a las estrategias y líneas de acción correspondientes.

Tema 2.- Planeación estratégica.

El Programa contribuye con el objetivo 2.2 del Plan nacional de Desarrollo “Transitar hacia una sociedad equivalente e incluyente”; y con el objetivo 2.1 del Plan Estatal de Desarrollo “Diseñar y establecer las políticas necesarias para un excelente servicio a la ciudadanía”, a través de la estrategia 21.1 “Promover una cultura organizacional entre quienes laboran en el sector público, orientada a fortalecer la excelencia, la ética y la vocación de servicio en la función pública.

Tema 3.- Variación de la cobertura de atención del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario.

El programa cuenta con la definición de su población objetivo y potencial, y también tienen claramente la definición de los beneficiarios, los cuales son: asegurados, pensionados y jubilados; no obstante, no se observa en ninguno de los formatos oficiales de manera clara y precisa, la cantidad de población atendida.



Por otro lado, no fue posible calcular la variación porcentual anual 2013-2014 de la población potencial, debido a que no se cuenta con datos sobre ésta durante el 2013; sin embargo la variación potencial anual de los mismos años de referencia respecto a la población objetivo fue de 150.19, lo que implica que aumentó considerablemente la cantidad de afiliados potenciales a recibir los servicios que el programa otorga.

Tema 4.- Operación del Programa que ejerce Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario.

El Programa no observa duplicidad con otros programas estatales o federales, debido a su naturaleza, al tiempo que existe sinergia con los demás programas públicos, ya que la mayoría contribuyen al bienestar de la sociedad. De igual forma tiene claramente establecida su normatividad en la Ley de Pensiones Civiles del Estado y en el Estatuto Orgánico de Pensiones Civiles del Estado.

El programa cuenta con una metodología clara para la identificación de los beneficiarios, el cual tiene métodos estandarizados para su selección, y se cuenta con procedimientos establecidos para la asignación de presupuesto, los cuales de identifican claramente.

Por otro lado, de acuerdo al artículo 2º de la Ley de Pensiones del Estado de Chihuahua, el régimen de pensiones prevé el otorgamiento de pensiones, tal como lo menciona el componente uno; el acceso a diversas prestaciones económicas, como lo menciona el componente dos; y en lo que respecta al componente tres, ésta es una actividad inherente a la entrega de pensiones y prestaciones económicas.

Por tanto, los componentes se encuentran formulados correctamente, y las actividades o procesos de gestión asociados a cada uno de éstos, corresponden y están expresados en sus reglamentos.

Tema 5.- Avance en el cumplimiento de los resultados.

Como se puede observar en la Tabla No. 7, de las 13 metas logradas a nivel de Fin, Propósito Componentes y Actividades, de acuerdo con el Seguimiento a la Matriz de Indicadores cierre 2014, se cumplieron ocho, que en promedio representan el 61.53% del total de metas asociadas a los indicadores.

Por otro lado y respecto al reporte de Seguimiento al POA cierre 2014, los servicios entregados, es decir, los componentes, el C1 Jubilación y Pensión otorgada alcanzó el 98.9%; el C2 Prestaciones



Económicas Otorgadas rebasó el 100 por ciento con el 149.5% de cumplimiento; y el C3 Afiliación y Vigencia Otorgada alcanzó el 95.4%.

Tema 6.- Ejercicio de los recursos.

En relación al presupuesto, se observa una variación porcentual anual del 8.4 % de las aportaciones realizadas del Fondo al Programa para los tres componentes identificados.

Asimismo se observa, que los servicios se otorgaron con un ejercicio presupuestal de \$3,197,925,764.30 pesos²⁷, el cual representa un 10.05% menor al Gasto Esperado.

También se observa, que se ejerció el 99.98% del presupuesto modificado, lo que indica, junto con la observación anterior, que se logró una eficiencia presupuestaria, misma que se comprueba con el indicador ponderado de “Costo-efectividad esperado” de “1” de acuerdo con el índice de ponderación de los Términos de Referencia, en donde se tomó como base la cantidad de servicios realizados como “población atendida”, y la cantidad de servicios programados como “la población objetivo”. Lo anterior considerando, por un lado, que el costo efectividad también se puede calcular respecto a los servicios entregados; y por el otro, que sólo se cuenta con información disponible sobre la población objetivo y no se observa información sobre la totalidad de población atendida por el programa, de manera oficial.

Finalmente, de acuerdo con las cifras contenidas en el Reporte del Seguimiento a las Metas del POA, cierre 2014, se observa que del presupuesto ejercido por el Programa, el 21.61% es de origen estatal, el 43.11% proviene de recursos propios, y el 35.27% corresponden a los recursos del FAFEF

²⁷ Carpeta No. 34 de las Fuentes de Información; y Carpeta No 35 de las Fuentes de Información, Reporte al cierre de los Estados Financieros 2014.



X. Anexos



Anexo I. Base de Datos de Gabinete Utilizadas para el Análisis en Formato Electrónico



Base de Datos de Gabinete

No.	Fuente
1	Reporte del Sistema Hacendario PbR/SED No. PRBRREA001, Alineaciones de los Programas Presupuestarios, Componentes y Actividades 2013 y 2014.
2	Reporte del Sistema Hacendario PbR/SED No. PRBRREP011, Matriz de Marco Lógico 2013 y 2014.
3	Reporte del Sistema Hacendario PbR/SED No. PRBRREP013, Matriz de Indicadores para Resultados 2013 y 2014.
4	Reporte del Sistema Hacendario PbR/SED No. PRBRREP014, Ficha Técnica 2013 y 2014 (de indicadores).
5	Reporte del Sistema Hacendario PbR/SED No. PRBRREP051 Seguimiento y cumplimiento de metas de Indicadores, 2013.
6	Reporte del Sistema Hacendario PbR/SED No. PRBRREP054 Seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual, 2013.
7	Reporte del Sistema Hacendario PbR/SED No. PRBRREP101 Seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual, cierre anual 2014.
8	Reporte del Sistema Hacendario PbR/SED No. PRBRREP102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores, todos los indicadores, cierre anual 2014.
9	Formato SH - PRG1, Definición del Programa - Planteamiento del problema.
10	Formato SH-PRG2, Focalización de la Población Objetivo.
11	Formato SH-PRG5, Diseño Inverso de la Matriz de Marco Lógico.
12	Formato SH-PR63, Árbol del Problema.
13	Formato SH-PR63, Árbol de Objetivos.



14	Copia de los formatos de registro para trámites de bienes y servicios (apoyos) entregados por el Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario.
15	Reportes de la Cuenta Pública de Gobierno del Estado de Chihuahua, correspondiente al ejercicio fiscal 2013 y 2014: Para llegar a la información que se pide de <u>2013</u> la ruta es la siguiente: Transparencia Fiscal - IV. Rendición de Cuentas - Cuenta Pública - 2013. Ahí encontrarán un documento que contiene: a) Estados de movimientos de ingresos y egresos, período del 1 de enero al 31 de diciembre; y b) Estado presupuestal comparativo de egresos y sus variaciones para el período del 1 de enero al 31 de diciembre. En cuanto a la información de <u>2014</u> , la ruta es la siguiente: http://www.chihuahua.gob.mx/hacienda - Cuenta Pública - Estados Financieros Trimestrales - Estados Financieros Trimestrales 2014 - Estados Financieros 4to Trimestre 2014. Ahí deberán elegir los siguientes dos documentos: a) Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos de Octubre-Diciembre 2014 y Enero-Diciembre 2014. b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Acumulado del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2014.
16	Copia del Manual de Organización del Ente Público a evaluar o documento equivalente.
17	Copia del Manual de Procedimientos del Ente Público a evaluar o documento equivalente.
18	Copia del Padrón de Beneficiarios 2013 y 2014 o documento interno elaborado con población atendida en 2013 y 2014 (desagregado por hombres y mujeres).
19	Copia de las Reglas de Operación de 2014, en caso de contar.
20	Copia del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, donde muestra el apartado al cual está alineado.
21	Copia del Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016, donde muestra el apartado al cual está alineado.
22	Copia del Programa Sectorial vigente, donde muestra el apartado al cual está alineado.



23	Documento que describe las características socioeconómicas de los beneficiarios del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario que entrega bienes y servicios (apoyos).
24	Evidencia que dé cuenta de la difusión y disponibilidad de los trámites de la solicitud de apoyo (página de internet donde se publica la información, oficios, trípticos, impresiones de pantalla, etc.).
25	Copia de convenios de colaboración con otras instituciones, Entes Públicos, Asociaciones Civiles que se hayan celebrado y que fueran vigentes durante 2014 con la finalidad de encontrar duplicidad, complementariedad y/o sinergia con otros programas estatales o federales.
26	Evidencia documental formalizada que define la metodología para la cuantificación y depuración del Padrón de Beneficiarios, así como sus fuentes de información y los plazos para su revisión y actualización.
27	Evidencia documental que refleja el recurso financiero: a) Flujo de entrega/recepción de los recursos; b) Documento oficial que indique el manejo y recepción de recursos destinados al ejercicio del Programa que opera Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario (Diario Oficial de la Federación y Presupuesto de Egresos de la Federación); y c) Calendario de ministraciones de los recursos publicado en el Periódico Oficial del Estado (POE).
28	Ficha Técnica del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, del Sistema de Información del Presupuesto basado en Resultados – Sistema de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y Ficha Técnica de la Coordinadora del Fondo.
29	Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Ficha Técnica de Indicadores, cuarto trimestre 2013 y 2014 (PASH).
30	Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Nivel Fondo, cuarto trimestre 2013 y Nivel Financiero 2014 (PASH).



31	Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Formato Único (a nivel proyecto), 2013 y 2014 (PASH).
32	Listado de la Normatividad Aplicable (leyes, reglamentos, lineamientos, etc.) para el Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario a evaluar, especificando los artículos aplicables.
33	MIR Federal del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33 de 2013 y 2014 (PASH).
34	Reporte sobre el presupuesto aprobado, modificado y ejercido 2013 y 2014 del Ente Público; así como el presupuesto aprobado, modificado y ejercido del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, y fuente de financiamiento.
35**	Reporte al cierre de los Estados Financieros del Ente Público de 2014 (elaborado al interior).
36*	Gasto total por Capítulo del objeto del gasto del Ente Público para los ejercicios al cierre 2013 y 2014 (Entidad 1, que contemple inversión pública por separado del gasto de operación, identificando las diversas fuentes de financiamiento).
37*	Gasto total por Partida Específica del objeto del gasto del Ente Público para los ejercicios al cierre 2013 y 2014 (Entidad 1, que contemple inversión pública por separado del gasto de operación, identificando las diversas fuentes de financiamiento).
38*	Gasto total por Capítulo del objeto del gasto por cada Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario del Ente Público para los ejercicios al cierre 2013 y 2014 (Entidad 1, que contemple inversión pública por separado del gasto de operación, identificando las diversas fuentes de financiamiento).
39*	Gasto total por Partida Específica del objeto del gasto por cada Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario del Ente Público para los ejercicios al cierre 2013 y 2014 (Entidad 1, que contemple inversión pública por separado del gasto de operación, identificando las diversas fuentes de financiamiento).



40	<p>Documento metodológico/descriptivo formalizado que establezca: a) El método para cuantificar y determinar la población potencial, objetivo y atendida de 2013 y 2014 (así como la cuantificación desagregada por hombres y mujeres); b) La selección de beneficiarios y/o proyectos; c) Los procedimientos estandarizados y adecuados que se establezcan para la selección de beneficiarios; d) La descripción del proceso de recepción, registro, trámite y entrega de los bienes y servicios (apoyos) del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario a evaluar; e) La evidencia documental y física que dé cuenta del cumplimiento de lo enlistado en el inciso d); y f) La descripción de la planeación de la asignación de los recursos financieros.</p>
41	<p>Documentos formalizados que contienen:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) La definición del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario; b) El problema a atender; c) A quién está dirigido (Población Objetivo); d) El Objetivo Específico (Propósito) del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario; e) Los principales bienes y servicios (componentes); y f) La descripción de la sistematización de la administración y el ejercicio del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario.



Anexo II. Análisis Interno



Tema de evaluación	Tema 1 Características del programa	Recomendaciones
<p style="text-align: center;">Fortalezas</p>	1. Definición clara del programa	
	2. Plenamente identificados los beneficiarios	
	3 Identificación de problemática clara	
	4 Se justifica la creación del programa	
<p style="text-align: center;">Debilidades</p>	<p>1. Las cifras correspondientes al Presupuesto Autorizado, Modificado y Ejercido, no corresponden entre el formato de Seguimiento a las Metas del POA y el Reporte al cierre de los Estados Financieros elaborado al interior de la Institución</p>	<p>1. Homologar la información en todos los reportes oficiales</p>



Tema de evaluación	Tema 2 Planeación estratégica	Recomendaciones
Fortalezas	1. El Programa contribuye de manera clara hacia el cumplimiento de los objetivos de desarrollo plasmados en los planes Estatal y Nacional de Desarrollo	



Tema de evaluación	Tema 3 Variación de la cobertura del programa	Recomendaciones
Fortalezas	1. Identificación de población objetivo y potencial.	
	2. La metodología para la selección de los beneficiarios es clara.	
Debilidades	1. No se identifica de manera clara y oficial a la cantidad de beneficiarios correspondiente a la "Población Atendida"	1. Integrar un espacio que contenga la información referente a la Población Atendida en todos los formatos oficiales



Tema de evaluación	Tema 4. Operación del programa que ejerce recursos federales.	Recomendaciones
Fortalezas	1. El programa responde claramente al Estatuto Orgánico	
	2. El programa responde claramente al Art. 2o. De la Ley de Pensiones Civiles del Estado	
	3. No existe duplicidad con otros programas	
	4. El programa es congruente con sus estatutos	
	5. La selección de beneficiarios se cumple respecto de la normatividad	



Tema de evaluación	Tema 5. Avance en el cumplimiento de los resultados.	Recomendaciones
Fortalezas	1. Se asigna mayor presupuesto al programa 2014 respecto 2013	
	2. Las metas de los componentes se cumplen por encima del 95% de acuerdo con el Seguimiento a las Metas del POA	
Debilidades	1. Informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores "PASH" no observa información de resultados a nivel de Fin y del Componente	1. Completar la información de manera clara y oportuna.
	2. No es posible realizar un análisis comparativo entre ambos años de referencia en los indicadores referentes al Fin, Propósito y Componentes 2 y 3, debido a que los indicadores son distintos, al tiempo que el Componente 3 (objetivo) varió de un año a otro; además, no se establece de manera adecuada las fórmulas con relación a la unidad de medida.	2. Adecuar las fórmulas establecidas en la MIR, ya que en algunos casos no corresponde el nombre con la unidad de medida.
	3. En el formato de Seguimiento a la MIR, cierre 2014, tres de los indicadores a nivel de actividades no observan información de logro.	3. Completar la información de resultados en la MIR a nivel de actividades



Tema de evaluación	Tema 6. Ejercicio de los recursos	Recomendaciones
Fortalezas	1. Se ejerció el 99.9% del presupuesto modificado	
	2. Se logró un costo-efectividad esperado de "1"	
	3. Los servicios se otorgaron con un ejercicio presupuestal de \$3,197,925,764.30 pesos, el cual representa un 10.05% menor al Gasto Esperado	
	5. Existe planeación en la asignación del recurso	
Debilidades	1. 6. La información respecto a las cifras que se observan en el Presupuesto Autorizado, Modificado y Ejercido en el formato PRBRREP 101 Seguimiento a las Metas del POA, y el Balance General y de Comprobación de la Institución, no corresponden	1. Homologar la información financiera en todos los formatos oficiales.



Anexo III. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia técnica evaluadora y el costo de la evaluación



1. Descripción de la evaluación:	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Especifica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/06/2015	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 28/09/2015	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre del área a la que pertenece:	
Nombre: M.A.P. Neyra Terrazas Jiménez	Área: Jefa del Departamento de Egresos 016144291330 EXT 14110 Y 14111
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con la valoración del desempeño del programa que opera con recursos federales transferidos y/o ramo 33, o programa presupuestario, a fin de que este análisis provea información que retroalimente el desempeño y la gestión de los resultados, y mejore la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos para contribuir a la toma de decisiones. Contar con la valoración del desempeño del programa que opera con recursos federales transferidos y/o ramo 33, o programa presupuestario, a fin de que este análisis provea información que retroalimente el desempeño y la gestión de los resultados, y mejore la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos para contribuir a la toma de decisiones.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Reportar los resultados de la gestión mediante un análisis de indicadores de desempeño estratégicos y de gestión; • Analizar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación; • Identificar las principales fortalezas y debilidades para emitir las recomendaciones pertinentes; • Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2014, respecto de años anteriores. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La Metodología de Evaluación Específica del Desempeño está basada en los términos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); adecuando algunos temas de análisis. Las adecuaciones fueron realizadas por la Unidad Técnica de Evaluación (UTE), la cual está representada por el Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua. La evaluación se realizará mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por el Ente Público responsable, así como la información adicional que proporcione la Dirección General de Egresos, que sea necesaria para justificar el análisis.	



Instrumentos de recolección de información: Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros <u>X</u> Especifique: Información de Gabinete
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: El análisis de gabinete implica el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

2. Descripción de la instancia técnica evaluadora:	
2.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero	
2.2 Cargo: Directora del Sistema Integral de Información y Coordinadora del Proyecto de PbR-SED	
2.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas	
2.4 Principales colaboradores: Moacyr Pérez Delgado y Angélica Méndez Magaña	
2.4 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lrasconm@indetec.gob.mx	
2.4 Teléfono con clave lada: 01(33) 3669 5550	

3. Identificación del (los) Programa(s):											
3.1 Nombre de (los) Programa(s) evaluado(s): Prestaciones Socioeconómicas a Jubilados, Pensionados y Trabajadores al Servicio del Estado.											
3.2 Siglas:											
3.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Pensiones Civiles de Estado de Chihuahua											
Poder Ejecutivo <u>X</u> Poder Legislativo __ Poder Judicial __ Ente Autónomo __											
3.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):											
Federal __ Estatal <u>X</u> Local	<table border="1"> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </table>										



3.6 Nombre de (l) (las) área(s) y de (l) (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s): Dirección General de Pensiones Civiles del Estado; Dirección de Finanzas.	
3.6.1 Nombre(s) de(l) (las) área(s) a cargo de (los) Programa(s): Departamento de Egresos	
3.7 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) área(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
<p>Nombre: LIC. SERGIO MARTÍNEZ GARZA 016144291330 Ext. 14001 y 14002</p> <p>C.P FELIPE TERRAZAS CÁZARES felipe.terraza@chihuahua.gob.mx 016144291330 Ext 14021 y 14022</p>	<p>Área: Director General de Pensiones Civiles del Estado</p> <p>Director de Finanzas</p>

4. Datos de contratación de la evaluación
4.1 Tipo de contratación: 4.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___Licitación Pública Internacional___ Otro: (Señalar)_X_ (Convenio específico de colaboración y apoyo interinstitucional entre Pensiones Civiles del Estado y el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas)
4.2 Área responsable de contratar la evaluación: Unidad Técnica del Desempeño
4.3 Costo total de la evaluación: \$100,000.00
4.4 Fuente de Financiamiento: Estatal



Anexo IV. Descripción de los Aspectos Considerados Importantes del Programa que Opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario



Tema	Variable	Datos
Datos Generales	Ente Público	Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua
	Unidad Responsable	424
	Clave Presupuestal	41000100
	Fuente de Financiamiento [aportaciones, subsidio, convenios (reasignación, descentralización y otros convenios)] ²⁸	FAFEF: 1,147,748,675.00 Recursos Estatales: 703,194,636.00 Recursos Propios: 1,402,818,651.00
	Nombre del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario	Prestaciones Socioeconómicas a Jubilados, Pensionados y Trabajadores al Servicio del Estado
	Nombre del responsable del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario	M.A.P. Neyra Terrazas JIMÉNEZ JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EGRESOS
	Teléfono del responsable	016144291330 EXT 14110 Y 14111
	Correo electrónico del responsable	nterrazas@chihuahua.gob.mx
Objetivos	Objetivo general del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario	Mejorar la seguridad social de los afiliados a la institución mediante prestaciones económicas.

²⁸PRBRREP102



	<p>Normatividad aplicable al Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario</p>	<p>Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua Ley de Coordinación Fiscal</p>
	<p>Alineación al Plan Nacional de Desarrollo (eje, objetivo, estrategia y línea de acción)</p>	<p>Objetivo 2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.</p> <p>Estrategia 2.2.2 Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población.</p> <p>Línea de acción. Fortalecer la protección de los derechos de las personas adultas mayores, para garantizar su calidad de vida en materia de salud, alimentación, empleo, vivienda, bienestar emocional y seguridad social.</p>
	<p>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo (eje, objetivo, estrategia y línea de acción)</p>	<p>V. ORDEN INSTITUCIONAL. Gobierno responsable. Objetivo 21. Diseñar y establecer las políticas necesarias para un excelente servicio a la ciudadanía. 21.1 Promover una cultura organizacional entre quienes laboran en el sector público, orientada a fortalecer la excelencia, la ética y la vocación de servicio en la función pública. Línea de Acción. Establecer los medios y los mecanismos adecuados para reforzar la aplicación cotidiana de los valores propios del servicios público en especial la honestidad en el comportamiento, la austeridad en el manejo de los recursos, la transparencia en las decisiones, la evaluación y la rendición de cuentas y el compromiso con el servicio a la ciudadanía.</p>
	<p>Fin del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario.</p>	<p>Contribuir a mejorar la seguridad social de los afiliados a la Institución mediante prestaciones socioeconómicas.</p>



	Propósito del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario	A los afiliados se les otorgan prestaciones económicas con oportunidad.
Población potencial	Definición	Asegurados ²⁹
	Unidad de medida	Personas
	Cuantificación	82,280 ³⁰
Población objetivo	Definición	Asegurados
	Unidad de medida	Personas
	Cuantificación	35,720 ³¹
Población atendida	Definición	Aquella que recibió el beneficio del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario y puede ser una parte o la totalidad de la población objetivo.
	Unidad de medida	Personas
	Cuantificación	13, 846 ³²
Presupuesto para el año evaluado	Presupuesto Autorizado (MDP)	Presupuesto autorizado total del Programa: 3,086,467,377 ³³ Mismo que ya incluye el Presupuesto autorizado FAFEF: 1,147,748,674
	Presupuesto Modificado (MDP)	Presupuesto modificado total del Programa: 3,198,457,377 ³⁴ Mismo que ya incluye el Presupuesto modificado FAFEF: 1,147,748,674
	Presupuesto Ejercido (MDP)	Presupuesto ejercido total del Programa: 3,197,925,764 ³⁵ Mismo que ya incluye el Presupuesto ejercido FAFEF: 1,147,748,674

²⁹ SH-PRG2

³⁰ PRBRREP014, 101, 102, y MIR

³¹ MIR 2014, y PRBRREP101 y 102

³² PRBRREP101, meta lograda 2014 Componente 1 PRBRREP101, meta lograda 2014 Componente 1

³³ Carpeta No. 34 de las Fuentes de Información.

³⁴ Ídem

³⁵ Ídem



Anexo V. Complementariedad y coincidencias entre programas federales



NO APLICA

Nombre del Programa	
---------------------	--

Ente Público	
--------------	--

Unidad Responsable	
--------------------	--

Tipo de Evaluación	
--------------------	--

Año de la Evaluación	
----------------------	--

Nombre del Programa (complementario o coincidente)	Modalidad (Federal o Estatal)	Ente Público	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	Comentarios Generales



Anexo VI. Análisis del Cumplimiento a las Metas del Programa Operativo Anual (POA)



Análisis del Cumplimiento a las Metas del Programa Operativo Anual (POA)

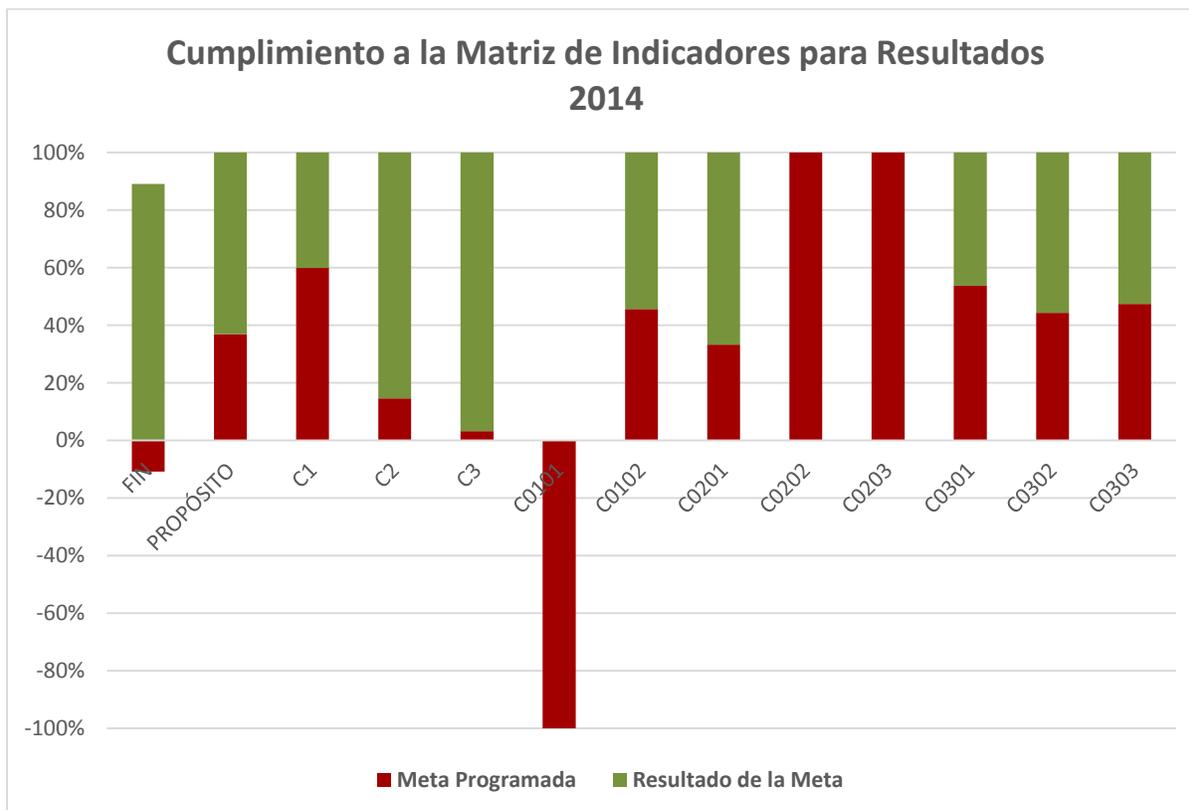
El análisis NO APLICA para la evaluación de los Fondos del Ramo General 33.



Anexo VII. Análisis del Cumplimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados 2014



Análisis del Cumplimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados 2014



Como se puede observar, en promedio se cumplió con el 61% de las metas logradas, de la siguiente manera:

- El Fin observa una meta programada de -11.31 de variación porcentual, en tanto que el resultado arroja una variación porcentual anual de 93.01%, lo cual indica que el programa contribuye a mejorar la seguridad social de los afiliados.
- El Propósito observa una meta programada de 31.18% con un resultado cumplido del 53.1% lo que indica que los afiliados recibieron con oportunidad la prestación económica.
- El Componente 1, distingue una meta programada de 38.7% con resultados que arrojan el 25.88% lo que indica que no se alcanzó el incremento esperado de jubilados y pensionados.



- El Componente 2, contempla una meta programada de 20% en tanto que los resultados indican que se cumplió con el 116.94%, es decir, que hubo un incremento importante en el otorgamiento de prestaciones económicas especificadas como préstamos.
- El Componente 3, observa una meta programada de 0.61 de variación porcentual anual en los servicios de afiliación y vigencia, en tanto que los resultados indican que la meta se cumplió con el 18.15% de variación porcentual.
- Respecto a las actividades de gestión por componente, tres de éstas no observan datos de cumplimiento (CO101, CO202 y CO2013); en tanto que en el resto se cumplieron con resultados entre el 85% y el 110%



XI. Aspectos Susceptibles de Mejora



Aspectos Susceptibles de Mejora

1. Homologar la información financiera en los distintos formatos oficiales.
2. Integrar un espacio que contenga la información referente a la Población Atendida en todos los formatos oficiales.
3. Adecuar las formulas establecidas en la MIR, ya que en algunos casos no corresponde el nombre y la unidad de medida.
4. Elaborar una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de origen estatal para el Fondo; lo anterior, con base en la Metodología del Marco Lógico MML.
5. Completar la información de manera clara y oportuna en el Informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores “PASH”, dado que no observa información de resultados a nivel de Fin y del Componente.

